

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VILLAS Y JARDINES C. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017.**

---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Central, Séptimo piso, Oficina cinco, comparecen a la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda.; El Ing. José Tamariz Crespo, por los derechos que representa de Cobalsa Compañía Industrial de Balsa S.A., propietaria de ciento setenta y seis mil ciento cuarenta (176.140) participaciones y el Ing. José Lenin Tamariz Crespo, por sus propios derechos, como propietario de un millón seiscientos setenta y dos mil quinientos una (1.772.500) participaciones, que totalizan 1.948.640 participaciones presentes de valor de USD \$0,04 cada una; que representa setenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco dólares con sesenta centavos (US\$ 77.945,60) que conforman el capital social de la compañía Villas y Jardines C. Ltda., el cual a la fecha es de setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 78.000,00). Esta Junta fue convocada para este día y hora por medio de la prensa, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2016. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la Gerencia por el ejercicio económico 2016 y sobre los resultados obtenidos durante el año 2016. TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario por el ejercicio económico 2016. CUARTO: Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2017. En esta sesión se encuentra presente el Comisario de la Compañía, el CPA. Edgar Giovanni Repalado Vargas, quien fuese convocado de forma individual y especial a esta Junta.

De conformidad con el estatuto social, preside la sesión el señor José Félix Tamariz Salcedo en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor José Lenin Tamariz Crespo, en su condición de Gerente quien manifiesta que de acuerdo con las disposiciones del artículo 116 de la Ley de Compañías, esta Junta se encuentra válidamente constituida en su primera convocatoria por encontrarse presente más de la mitad del capital social, por lo que se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO: Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2016.**

Solicita la palabra el Ing. José Lenin Tamariz Crespo, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente pone a consideración de los Socios el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en la posición financiera y el estado de flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y sus notas explicativas por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, con el propósito de someter a su análisis y aprobación.

Por decisión unánime de los Socios, luego del análisis de las cifras se da por conocido y aprobado los estados financieros de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, así como su resumen de políticas contables significativas y sus notas explicativas.

**SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la Gerencia por el ejercicio económico 2016 y sobre los resultados obtenidos durante el año 2016.**

Solicita la palabra el Ing. José Lenin Tamariz Crespo, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente pone a consideración de los Socios el informe anual sobre las actividades y operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio económico 2016, con el propósito de someter a su análisis y aprobación.

En este informe se manifiesta que la Compañía no generó ingresos durante el año 2016, puesto que los proyectos de negocios fueron conservadoramente postergados, hasta que las variables económicas y políticas presenten un mejor panorama para nuestros proyectos, por este motivo los resultados de este año representaron una pérdida por US\$ 589,15 por los gastos para mantener activa la Compañía. Esta pérdida ya registra el anticipo mínimo de impuesto a la renta que según las disposiciones tributarias está reconocido como impuesto a la renta. Por los motivos antes expuestos no es aplicable de acuerdo con la Ley de Compañías, ninguna apropiación como reserva legal, ni tampoco distribución de dividendos.

*Por decisión unánime de los Socios, luego de escuchar el informe dado por el señor Gerente, se da por conocido y aprobado el informe anual de la Gerencia de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, así como la pérdida resultante en el año 2016.*

**TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario por el ejercicio económico 2016.**

Solicita la palabra el CPA, Edgar Giovanni Regalado Vargas, y al ser concedida expresa que en su calidad de Comisario pone a consideración de los Socios el informe anual que contiene un resumen de las funciones realizadas como Comisario relacionadas con las actividades y operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio económico 2016, con el propósito de someter a su análisis y aprobación.

*Por decisión unánime de los Socios, luego de escuchar el informe dado por el CPA, Edgar Regalado Vargas se da por conocido y aprobado el informe anual del Comisario de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.*

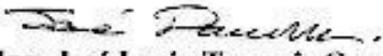
**CUARTO: Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.**

Solicita la palabra el señor José Lenin Tamariz Crespo, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente sugiere a los Socios la designación de Comisario de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda., por el ejercicio económico 2017.

*Por decisión unánime de los Socios, se reelige al CPA, Edgar Giovanni Regalado Vargas para que ejerza las funciones de Comisario de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda., por el año que terminará el 31 de diciembre del 2017.*

No habiendo otro punto que tratar se hace un receso para que el Secretario proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al darle lectura es aprobada por unanimidad por los Socios, terminando ésta sesión, a las quince horas. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Ing. José Lenin Tamariz Crespo, en representación de Cobalsa Compañía Industrial de Balsa S.A., Socio; y f) José Lenin Tamariz Crespo, Socio.

**RAZON:** Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el libro de Junta General de Socios de la Compañía Villas y Jardines C. Ltda.

  
Ing. José Lenin Tamariz Crespo  
Secretario.